



ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo de
Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de enero de dos mil veinte, en la
CLÍNICA VETERINARIA LANDA, sita en la _____ en ESTELLA (Navarra),
con _____

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1467 a nombre de _____ y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 27 de marzo de 2019.-----

La Inspección fue recibida por _____ veterinario titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una sala en la que se hallaba instalado un equipo de rayos X de la firma _____ con nº de serie _____ de 99 kV y 160 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaba un tubo de rayos X de la firma _____ con nº de serie _____. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.---

04/02/2020 - 14:29 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DEPARTAMENTO DE SALUD
ISPLN: SERVICIO DE SALUD LABORAL

GOBIERNO DE NAVARRA
R.E. (Unidad: 10003517)

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- La sala colinda en su mismo plano con: local, sala de hospitalización 1, pasillo y consulta 1.-----

- Según se manifestó, tanto las paredes como la puerta de la sala se encontraban plomadas.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0,25 mm y 0,5 mm de espesor, dos protectores tiroideos de 0,5 mm y un par de manoplas de 0,25 mm de espesor.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador del equipo, a la altura del pecho y enfoque hacía el suelo con maniquí de agua, con el siguiente resultado: Condiciones de disparo: 81 kV, 8 mAs. Tasa de dosis: $\mu\text{Sv/h}$ delante del delantal plomado y $\mu\text{Sv/h}$ tras el delantal.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de -----

- Realizan el control dosimétrico de una persona, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma ----- de Valencia, archivándose los informes dosimétricos correspondientes.-----

- El trabajador expuesto está clasificado como categoría "A".-----

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación.----
- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación para su registro de fecha 10/07/18.-----
- Estaban disponibles los informes del control de calidad del equipo y los de la medida de la radiación, realizados por la UTPR de Burjasot (Valencia). Que la última revisión fue realizada en fecha 26/03/19.-----
- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 10/07/18.-----
- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----
- Debido a que la instalación fue inscrita en el "Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico" en el año 2019, no habían remitido al CSN el informe periódico de actividades.-----

SEIS. DESVIACIONES

- La instalación solicitó su inscripción en el "Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico" en fecha 31/01/19, a pesar de que el informe de las pruebas de aceptación era de fecha 2/03/18.-----
- No estaba disponible ningún certificado médico de aptitud del trabajador expuesto clasificado como categoría "A".-----
- Según se manifestó veterinario contratado por la clínica, opera con el equipo de rayos X sin estar clasificado como expuesto, careciendo tanto de acreditación para ello como de un control dosimétrico adecuado (comparte el dosímetro personal a nombre de
- Según se manifestó, hacen un uso inadecuado del dosímetro compartido ya que se lo colocan por encima del delantal plomado.-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, en Pamplona a veintiuno de enero de dos mil veinte.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA VETERINARIA LANDA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Yo, GERENTE
 DE LA CLÍNICA VETERINARIA LANDA, ESTOY
 DE ACUERDO CON EL ACTA Y TOMARE LAS
 SIGUIENTES MEDIDAS PARA CORREGIR LAS
 DESVIACIONES:

- PIDO DISCULPAS POR LA TARDANZA EN REGISTRAR MI INSTALACION EN EL "REGISTRO DE INSTALACIONES DE RAYOS X DE DIAGNOSTICO MEDICO", DEBIDO A UN MAL ENTENIMIENTO CON LA EMPRESA GESTORA DE LA INSTALACION.
- NEGOCIARE CON LA EMPRESA GESTORA QUE NOS PASEN A CATEGORIAS. SI NO LO HACEN PASAREMOS LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERTINENTES.

- EL TRABAJADOR

NO VOLVERA A UTILIZAR EL EQUIPO DE RAYOS X, HASTA QUE TENGA SU CORRESPONDIENTE TITULO Y DOSIMETRO.

- A PARTIR DE AHORA COLOCARE EL DOSIMETRO EN EL LUGAR ADECUADO, DEBAJO DEL DELANTAL PLOMADO.

ESTELLA A 31/01/2020



Clínica
veterinaria

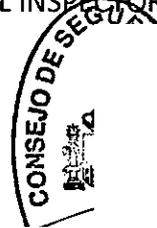
LAN+
DA

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1467/20 de fecha 21 de enero de 2020, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentarios 1º, 2º, 3º y 4º:
Se aceptan los comentarios, que no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 6 de febrero de 2020

EL INSPECTOR



Fdc